



DEPENDENCIA: SIBAPAS

ASUNTO: INFORMACION FUNDAMENTAL

LIC. ANA MARIA ISABEL VENTURA LEAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo deseándole el mejor de los éxitos en todas y cada una de sus actividades diarias, por lo que tengo a bien darle contestación a su oficio De acuerdo al ART. 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

1.- Es información fundamental, y obligatoria para todos los sujetos obligados la siguiente:

V.- La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:

I) Los subsidios, en especie o en numerario, recibidos por el sujeto obligado, en los que señale lo siguiente:

1.- Área

2.- Denominación del programa

3.- Periodo de vigencia

4.- Diseño, objetivos y alcances

5.- Metas físicas

6.- Población beneficiada estimada

7.- Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal

8.- Requisitos y procedimientos de acceso

9.- Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana

10.- Mecanismos de exigibilidad

